



LEILY CEBALLOS  
ABOGADA

Abogada  
LEILY JULIETH CEBALLOS RAMÍREZ  
C.C. No. 31.434.674 Cartago V.  
T.P No 289.330

## DESISTIMIENTO DE ACCIÓN PENAL

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA  
E. S. D.

REF. PROCESO PENAL RADICADO NO. 761476000171201901691  
**DELITO:** LESIONES PERSONALES CULPOSAS  
**QUERELLANTE/VÍCTIMA:** ÓSCAR ALBERTO CASTAÑO CARVAJAL  
**PROCESADO:** OCTAVIO ENRIQUE ARISTIZÁBAL GÓMEZ

Yo, **ÓSCAR ALBERTO CASTAÑO CARVAJAL**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.222.414 de Cartago (Valle), actuando en calidad de víctima directa dentro del proceso penal de la referencia, de manera libre, voluntaria y espontánea, manifiesto mi desistimiento expreso de la acción penal que se adelanta contra el señor **OCTAVIO ENRIQUE ARISTIZÁBAL GÓMEZ**, por el delito de lesiones personales culposas, con ocasión de los hechos ocurridos el día 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Cartago (Valle), según lo reseñado en el plenario.

Este desistimiento se produce como consecuencia de la transacción extrajudicial celebrada entre las partes el día 15 de mayo de 2025, en la cual se convino el reconocimiento y pago de una indemnización integral por parte de la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en favor del suscrito, cubriendo la totalidad de los perjuicios ocasionados por el mencionado siniestro, y por tanto, conlleva la renuncia expresa a toda reclamación presente o futura derivada de los mismos hechos, tal como quedó estipulado en el contrato de transacción.

Así mismo, autorizo a la señora **LEILY JULIETH CEBALLOS RAMÍREZ**, bogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.434.674 de Cartago y tarjeta profesional No. 289.330 del C. S. de la J., para que coadyuve la presente manifestación y realice las gestiones procesales necesarias ante ese despacho y ante la FISCALÍA 07 LOCAL DE CARTAGO.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), solicito se tenga por presentado el desistimiento de la acción penal y se dé por terminada la actuación, con las consecuencias Procesales A Que Haya lugar.

En constancia de lo anterior, firmo el presente escrito en Cartago (Valle del Cauca), a los 24 días del mes de junio 2025.

CENTRO COMERCIAL VILLA DE ROBLEDO, CALLE 12 No. 3 - 66, OFICINA 223, Cartago Valle  
Teléfono: 3107918062 – Email: leilyceballosabogada@gmail.com - leilyceballos0306@hotmail.com





LEILY CEBALLOS  
ABOGADA

Abogada  
LEILY JULIETH CEBALLOS RAMIREZ  
C.C. No. 31.434.674 Cartago V.  
T.P No 289.330

*Oscar Alberto Castaño C.*  
**ÓSCAR ALBERTO CASTAÑO CARVAJAL**  
C.C. No. 16.222.414 de Cartago

COADYUVO:

*Leily Julieth Ceballos Ramirez*  
**LEILY JULIETH CEBALLOS RAMÍREZ**  
C.C. No. 31.434.674 de Cartago  
T.P. No. 289.330 del C.S. de la J.



# AUTENTICACIÓN NOTARIAL

En Cartago a \_\_\_\_\_ de 08 JUL 2025 de 20\_\_\_\_

Ante mí GERARDO EDINSON PENILLA ROMERO, Notario PRIMERO del Círculo se presenta(aron) Oscar Alberto Castaño Cárdenas

Mayor (es) y de esta

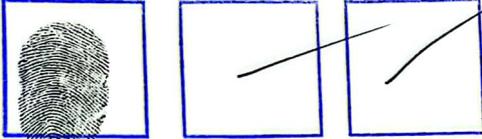
vecindad, Con Cédula(s) No. 16 2224110

Expedida(s): Cartago

y dije (eron): El anterior documento es cierto, y la firma puesta al pie es de su puño y letra y la misma que acostumbra(n) en sus actos públicos y privados, Autorizo al anterior reconocimiento y hago presentación personal.

En constancia se firma(n) ante mí Oscar Alberto Castaño C

Certifico que presencié la(s) huella(s) dactilar(es) del(los) firmante(s):



GERARDO EDINSON PENILLA ROMERO, Notario PRIMERO

